

MALAGA 24.940.000 Constr. Analto, S.A.
 Constr. 4 Uds. s/porche en el
 C.P. «Simón Bolívar»

.....ode1988
 Firma del licitador

Málaga, 30 de noviembre de 1988.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 1382/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 2.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto de construcción de un colegio de 16 unidades en Marbella (zona Huerta de los Cristales), con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. García Manso y Ruano Macía.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 111.244.704 ptas.

Pago. el pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposiciones irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.197.447 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto construcción de un colegio de 16 unidades en Marbella (zona Huerta de los Cristales), en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2^o, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de en nombre propio
 (o en representación de)
 hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Morbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de un colegio de 16 unidades en Marbella (zona Huerta de los Cristales).

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4^o y 5^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente lo contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativa de haber prestado la garantía provisional de 1.197.447 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ptas.

6) Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1422/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 14.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de la «1^a Fase del Proyecto de Parque El Calvario», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Departamento de Parque y Jardines municipal.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 24.624.975 ptas.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 331.249 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de la 1^a fase del proyecto de parque El Calvario, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2^o, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de en nombre propio
 (o en representación de)
 hace constar:

1) Que solicito su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «de la 1^a fase del proyecto de parque El Calvario».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4^o y 5^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 331.249 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.
 6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

.....ade1988
 Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 15 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1432/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 2.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de la 1ª fase del proyecto de construcción de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Sr. Mantecón Gómez.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 84.448.347 ptas.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 929.483 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de la 1ª fase del proyecto de construcción de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de en nombre propio
 (o en representación de)
 hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de la 1ª fase de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigen-

tes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 929.483 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

.....ode1988
 Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 43/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 19.12.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto de desglosado de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Dionis Hernández».

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 32.074.753 ptas.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 405.748 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de desglose de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de en nombre propio
 (o en representación de)
 hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayun-